

INFORME SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CBN-1107 — VIGENCIA 2020

Conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", en cuyo anexo F se indica el envío del reporte denominado "Plan de Contingencia Institucional" (CBN-1107), que de conformidad con la descripción del anexo B de la precitada Resolución, indica lo siguiente:

"Instrumento de gestión para el funcionamiento normal de la entidad, aun cuando en su marcha se viese dañada por una amenaza interna o externa como son: de origen natural, antrópicos, humanos, salud ocupacional, técnicos, entre otros. Se deben incluir los riesgos informáticos, ambientales y de Salud ocupacional."

En este sentido, La Empresa Metro de Bogotá (EMB) desarrolló y/o consolidó los siguientes instrumentos:

1. Gestión de Riesgos en la EMB:

La Empresa Metro de Bogotá durante la vigencia 2020 avanzó en la implementación de los pasos para la administración del riesgo en cumplimiento de los referentes metodológicos brindados por el DAFP en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, entre ellos la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018 y anexos, así como documentos metodológicos referenciados por la misma, la cual estuvo vigente hasta el noviembre de 2020, en virtud de su actualización a su versión 5 en el mes de diciembre de 2020.

Es así como, se establecieron los siguientes elementos o se adelantaron las actividades que se describen a continuación, en cada una de las etapas de la gestión del riesgo en la Entidad:

1. Enfoque por procesos y funcional de la gestión del riesgo

El Modelo de Operación Institucional de la Empresa Metro de Bogotá, documentado mediante la directriz con código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 contiene el proceso denominado "Gestión de Riesgos" como un proceso estratégico en su capítulo 3.1., y que tiene como objetivo:

“Liderar la Administración del Riesgo de la EMB por medio del uso de herramientas y metodologías disponibles, con el fin de contribuir a la toma de decisiones para disminuir las probabilidades de materialización de riesgos negativos y/o minimización de los impactos que estos puedan generar, e incrementar las probabilidades de materialización de riesgos positivos, de manera permanente”

De conformidad con la caracterización del citado proceso con código GR-CP001, versión 2 del 31 de octubre de 2019 y que define como líder de proceso a la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

En concordancia con lo anterior, en materia funcional se evidenció que en el artículo 21 del Acuerdo No. 002 del 24 de enero de 2019 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por los Acuerdos 02 y 06 de 2017”*, se definieron las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, entre ellas la señalada en el literal a, como:

“Desarrollar e implementar, con la aprobación de la Gerencia General, la Estructura de Gobierno de Riesgos, para dar cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano”

En ese sentido se evidenció el establecimiento de responsabilidades a nivel general, desde el punto de vista funcional como en el enfoque por procesos, en términos del liderazgo de la gestión de riesgos en la EMB.

Es así como para el cumplimiento de sus funciones dicha Gerencia de Riesgos y Seguridad, la cual al corte del 31 de diciembre de 2020 contaba con un Gerente y cuatro profesionales asignados (Dos trabajadores oficiales y dos contratistas – Contratos 014 y 020 de 2020), llevó a cabo, entre otras, las siguientes gestiones en la vigencia 2020:

- i. Corredor de seguros: la Gerencia de Riesgos y Seguridad dentro de su gestión cuenta con la contratación de un corredor de seguros firma que se encarga de la licitación del programa de seguros de la entidad y de brindarnos el apoyo necesario para el mantenimiento y consecución de este¹.

¹ Contrato 167 de 2019.

- ii. Pólizas de seguros: Dentro de sus funciones la Gerencia de Riesgos y Seguridad es la encargada de la obtención de las pólizas de seguro de la EMB, para lo cual cuenta con un programa de seguros para salvaguardar los bienes de los cuales la EMB es dueña o debe responder por ellos².
- iii. Contratistas: La Gerencia de Riesgos y Seguridad cuenta con un presupuesto para la contratación de contratistas lo cual ayuda a realizar los back ups adecuados en caso de ausencias por vacaciones o incapacidad de los integrantes de la Gerencia³.
- iv. Soporte a la contratación: La Gerencia de Riesgos soporta a las áreas de la entidad en temas de riesgos y aseguramiento en los procesos de contratación en los que se encuentran inmersos para la continuidad.

Adicionalmente, se delegaron roles y responsabilidades en términos de la primera, segunda y tercera línea de defensa, según el MIPG, a los equipos de trabajo de los demás procesos establecidos en el referido Modelo de Operación Institucional, señalados en el capítulo denominado de la misma manera incluido en el “Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB”, con código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020.

2. Documentación de la Gestión del Riesgo en el sistema de gestión de la Entidad

En el gestor documental de la Entidad denominado “AZ Digital” se encuentran publicados los siguientes documentos relacionados con el proceso de Gestión de Riesgos:

No.	Documento	Código	Versión	Vigencia
1	Caracterización del proceso de Gestión de Riesgos	GR-CP-001	2	31 de octubre del 2019
2	Política de Gestión de Riesgos	GR-DR-001	2	26 de noviembre del 2019
3	Plan de gestión de riesgos de desastres naturales	GR-DR-002	2	24 de agosto de 2020
4	Manual para la gestión de riesgos en la EMB	GR-MN-001	4	25 de junio de 2020
5	Manual de gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana de la Banca Multilateral	GR-MN-002	1	20 de septiembre de 2018
6	Procedimiento para la gestión de riesgos del proyecto	GR-PR-002	2	04 de septiembre de 2020

² Pólizas 1003374/ 1008242/ 1005959/ 1011206/ 1001473/ 1008238/ 7008004066571000/ 7008004066572000/ 7008004066573000

³ Contratos 014 de 2020 y 020 de 2020

No.	Documento	Código	Versión	Vigencia
7	Procedimiento gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral	GR-PR-002	1	20 de septiembre de 2018
8	Instructivo para diligenciar la matriz de riesgos	GR-IN-001	1	31 de mayo de 2019
9	Formato de matriz de riesgo institucionales EMB	GR-FR-001	4	12 de noviembre de 2020
10	Formato de matriz de riesgos del proyecto	GR-FR-003	2	25 de junio de 2020
11	Formato para seguimiento de riesgos institucionales	GR-FR-004	1	16 de diciembre de 2019
12	Formato para monitoreo de mapa de riesgos de proyecto	GR-FR-005	1	02 de septiembre de 2019

Los cuales se encuentran vigentes en el sistema de gestión al corte del 31 de diciembre de 2020.

3. Política de Gestión de Riesgos de la EMB

La Empresa Metro de Bogotá documentó la Política de Gestión del Riesgo en los siguientes soportes del sistema de gestión:

- i. Política de Gestión de Riesgos con código GR-DR-001, versión 2 del 26 de noviembre de 2019, aprobada por el Gerente General.
- ii. Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, el capítulo 5.2 que contiene la Política de Administración de Riesgos, articulada con la citada en el numeral i. inmediatamente anterior.

Estableciéndose así la referida política por parte de la Alta Dirección, en cabeza del Gerente General como representante legal, así como con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 05 de noviembre de 2019.

4. Análisis de objetivos estratégicos y de proceso

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.1.1 Conocimiento de la Entidad, se indica la Misión, Visión y la Planeación Institucional.

De forma complementaria, el documento “*Direccionamiento Estratégico Institucional*”, código PE-DR-001 versión 4 del 09 de octubre de 2020 en su capítulo 6. “Lineamientos

estratégicos” establece la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la EMB actualizados de la Empresa Metro de Bogotá.

Finalmente, los objetivos de proceso están documentados en las caracterizaciones de los procesos de la EMB vigentes e incluidos en el “Anexo 1. Modelo de Operación Institucional”, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020, exceptuando el proceso denominado “Operación y Mantenimiento de Proyectos”, para el cual se determinó una precisión acerca de que comenzará a ejecutarse cuando inicie la operación del metro de Bogotá.

5. Contexto Interno, Externo y de Proceso del Riesgo:

En el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.3.1 Establecimiento del Contexto, se definieron los elementos del contexto interno, contexto externo y el contexto de proceso.

De igual forma el Formato de la Matriz de Riesgos Institucional, código GR-FR-001, versión 4 del 12 de noviembre de 2020, contiene una hoja de cálculo denominada “Contexto” y que refiere en el título “Contexto del Proceso” en el que se registra información tal y como el objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, responsables del proceso y activos de información. Así mismo se reseñan los factores del contexto de proceso y las técnicas para su desarrollo.

6. Identificación, análisis y evaluación del riesgo

Durante la vigencia 2020 se actualizaron las matrices de riesgos de los procesos y la matriz de riesgos institucional a partir de alrededor de veintitrés (23) reuniones lideradas por la Gerencia de Riesgos y Seguridad y la participación de los equipos de trabajo de los procesos, obteniéndose así las siguientes matrices de riesgo publicadas al corte del 31 de diciembre de 2020:

Ítem	Nombre del archivo	Versión y Fecha AZ Digital
1	20201130 matriz de riesgos institucional versión publicar	V1. del 18/11/2020
2	Matriz de Riesgos Comunicación Corporativa.xlsx	V1. del 8/09/2020
3	Matriz de Riesgos Gestión Ambiental.xlsx	V1. del 8/09/2020
4	Matriz de Riesgos Gestión de Riesgos.xlsx	V2 del 10/11/2020
5	Matriz de Riesgos Gestión Social.xlsx	V1. del 8/09/2020
6	Matriz de Riesgos Planeación estratégica.xlsx	V3. del 10/11/2020
7	Matriz de Riesgos Explotación y Gestión de Negocios.xlsx	V1. del 8/09/2020

Ítem	Nombre del archivo	Versión y Fecha AZ Digital
8	Matriz de Riesgos Ejecución de Proyectos.xlsx	V1. del 8/09/2020
9	Matriz de Riesgos Planeación de Proyectos.xlsx	V1. del 8/09/2020
10	Matriz de Riesgos Gestión Administrativa y Logística.xlsx	V1. del 8/09/2020
11	Matriz de Riesgos Gestión de Adquisición Predial.xlsx	V1. del 8/09/2020
12	Matriz de Riesgos Gestión contractual.xlsx	V2 del 18/11/2020
13	Matriz de Riesgos Gestión documental.xlsx	V2 del 18/11/2020
14	Matriz de Riesgos Gestión financiera.xlsx	V1. del 8/09/2020
15	Matriz de Riesgos Gestión Legal.xlsx	V1. del 8/09/2020
16	Matriz de Riesgos Administración de recursos IT.xlsx	V3 del 24/12/2020
17	Matriz de Riesgos Gestión seguridad de la información.xlsx	V3 del 24/12/2020
18	Matriz de Riesgos Talento Humano.xlsx	V1. del 8/09/2020
19	Matriz de Riesgos Administración de asuntos disciplinarios.xlsx	V1. del 8/09/2020
20	Matriz de Riesgos Evaluación y mejoramiento a la gestión.xlsx	V1. del 8/09/2020
21	Matriz de Riesgos Gestión de PQRS.xlsx	V2 del 18/11/2020

Teniendo un nivel de actualización de las matrices de riesgo del 95% de los procesos del modelo de operación institucional versión 5 (PE-DR-002) de la EMB, para lo cual está en proceso de formulación la matriz de riesgos del proceso de Financiación de Proyectos, este último, incluido en la versión vigente del mapa de procesos y que cuenta con caracterización del mismo.

7. Monitoreo y Revisión de Riesgos

En el Manual para la 25 de junio de 2020, en el capítulo 5.4.4, sección “Responsabilidades según las líneas de defensa en el marco de la gestión de riesgo”, apartado “Roles y responsabilidades” se definieron los lineamientos al respecto según las líneas de defensa en el marco de la gestión del riesgo de la EMB.

Así mismo, durante la vigencia 2020 se emitieron los siguientes informes de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, la Gerencia de Riesgos y Seguridad, a partir del reporte realizado por la primera línea de defensa, es decir, los líderes de proceso y sus equipos de trabajo de la Entidad:

Mes	Descripción Soporte
Abril	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte a abril de 2020.

Mes	Descripción Soporte
Mayo	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá del periodo de enero a mayo de 2020.
Junio	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte a junio de 2020.
Julio	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de julio de 2020.
Agosto	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de agosto de 2020.
Septiembre	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2020.
Octubre	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2020.

Dichos informes consolidan la información reportada tanto de los riesgos de gestión, de corrupción y del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, incluyéndose los eventuales riesgos materializados para cada periodo.

8. Comunicación y Consulta de Riesgos

En el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 5 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.6 Comunicación y consulta, se establecieron los roles y responsabilidades en materia de comunicación y consulta para cada línea de defensa en la EMB.

Es así como se hace usaron los canales institucionales de comunicación para la socialización de la gestión del riesgo incluyendo el referido gestor documental AZ Digital, el correo corporativo a través del cual se remitieron comunicados a través del “Boletín Somos Metro” y el portal web de la EMB.

2. Gestión de la continuidad de la operación de las herramientas de TI :

Este componente se aborda desde dos aspectos:

- a. Desde la infraestructura tecnológica se cuenta con:
 - i. El documento “Plan de Continuidad de IT” con Código IT-DR-002 versión 2 del 24 de diciembre de 2020, mediante el cual en su capítulo 7 se establecen estrategias de continuidad de los sistemas de información y los servicios tecnológicos.
 - ii. El procedimiento para la gestión de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica con código IT-PR-006 versión 2 del 23 de diciembre

- de 2020, mediante el cual se garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Empresa
- iii. El procedimiento para la gestión de capacidad de la infraestructura tecnológica con código IT-PR-004, versión 2 del 10 de enero de 2020, el cual permite asegurar que se cubren las necesidades de capacidad, tanto presentes como futuras, de la infraestructura tecnológica de la entidad
- b. Desde la seguridad de la información se cuenta con:
- i. Se actualizó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, con código SI-DR-002, versión 3 del 10 de enero de 2020. El documento contiene políticas operativas y controles orientados a mantener el sistema de seguridad de la información del Metro de Bogotá para asegurar su disponibilidad, integridad y confidencialidad.
 - ii. Se tiene el Plan Operacional de Seguridad de la Información, código SI-DR-003, versión 1 del 10 de agosto de 2020.
 - iii. Se tiene el Plan de sensibilización en seguridad de la información, código SI-DR-004, versión 1 del 10 de agosto de 2020.
 - iv. Se documentó el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, código SI-DR-005, versión 1 del 24 de diciembre de 2020.
 - v. Se cuenta con el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Seguridad, con código SI-PR-001, versión 1 del 09 de marzo de 2018, el cual contempla las medidas de atención y manejo de ese tipo de riesgos.
 - vi. Se estableció el Procedimiento de borrado seguro de información, código SI-PR-002, versión 1 del 06 de junio de 2018.
3. Para la gestión de las eventualidades en materia de Gestión del Talento Humano, la Empresa Metro de Bogotá cuenta con las siguientes herramientas:
- a. Directriz Reglamento Interno de Trabajo Código TH-DR-005, versión 2 aprobada mediante Resolución 128 de 2018 del 7 de septiembre de 2018 y modificada 03/05/2019
 - b. Directriz Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la EMB Código TH-DR-006, versión 1 del 10 de mayo de 2017.
 - c. Directriz Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Código TH-DR-010, versión 3 del 13 de noviembre de 2020.
 - d. Directriz por la cual se asignan y comunican las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo Código TH-DR-012, versión 1 del 13 de abril de 2018
 - e. Directriz Plan de Ayuda Mutua Código TH-DR-014 versión 1 del 3 de julio de 2018

- f. Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo Código TH-DR-017, versión 1 del 13 de noviembre de 2018, cuyo cronograma fue actualizado para la vigencia 2019.
- g. Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, código TH-FR-064, versión 1 del 13 de julio de 2020.
- h. Manual Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Código TH-MN-002, versión 1 del 20 de febrero de 2018.
- i. Plan Institucional de Respuesta de Emergencia Código TH-PR-005, versión 2 actualizada el 3 de julio de 2019.
- j. Procedimiento para la Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo código TH-PR-006, versión 1 de fecha 16 de noviembre de 2017.
- k. Procedimiento de Orden y Aseo Código TH-PR-008, versión 1 del 28 de diciembre de 2017.
- l. Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles Código TH-PR-010, versión 3 de fecha 13 de julio de 2020.
- m. Procedimiento para entrega, uso y mantenimiento de Elementos de Protección Personal (EPP) Código TH-PR-011, versión 2 de fecha 27 de noviembre 2020.
- n. Procedimiento Inspecciones Planeadas Código TH-PR-012, versión 1 del 28 de mayo de 2018.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno desarrolló una auditoría del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de diciembre de 2020, cuyos resultados se comunicaron mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0102 del 16 de diciembre de 2020.

- 4. En materia de Gestión Ambiental, la Empresa Metro de Bogotá cuenta con las siguientes herramientas:
 - a. Caracterización Proceso Gestión Ambiental, Código GA-CP-001, versión 3 de fecha 27 de diciembre de 2018.
 - b. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, Código GA-DR-001 versión 2 del 29 de abril de 2019. Concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente, según acta de concertación del 14 de enero de 2019. Actualmente en proceso de cierre de la concertación para la actualización del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente.
 - c. Directriz Política Ambiental Código GA-DR-002, versión 1 de fecha 22 de enero de 2018.
 - d. Programa de uso eficiente del agua Código GA-DR-003 versión 2 de fecha 27 de junio de 2019.

- e. Programa de uso eficiente de energía Código GA-DR-004 versión 2 de fecha 27 de junio de 2019.
 - f. Programa de gestión integral de residuos Código GA-DR-005 versión 3 de fecha 16 de julio de 2020.
 - g. Plan integral de movilidad sostenible Código GA-DR-006 versión 1 de fecha 28 de marzo de 2019. Actualmente en proceso de actualización con la Secretaría Distrital de Movilidad.
 - h. Programa de gestión integral de residuos peligrosos Código GA-DR-007 versión 2 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - i. Manual de Seguimiento y Control Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST PLMBT1_ GA-MN-001 versión 3 de fecha 14 de septiembre de 2020.
 - j. Procedimiento de identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales Código GA-PR-001, versión 1 de fecha 6 de octubre de 2017.
 - k. Procedimiento para la identificación y evaluación de cumplimiento de la normatividad ambiental específica Código GA-PR-002, versión 1 de fecha 28 de noviembre de 2017.
 - l. Procedimiento para el control operacional ambiental Código GA-PR-003, versión 1 de fecha 06 de septiembre de 2019.
5. En cuanto a Gestión Legal, la Empresa Metro de Bogotá tiene dentro de los documentos exigidos a los contratistas y servidores públicos que ingresan a ejercer labores en la Empresa Metro de Bogotá, el “Acuerdo de Confidencialidad”. Estos formatos cuentan con vigencia del sistema de gestión de la EMB el día 16 de julio y 17 de enero de 2020 con códigos GL-FR-015 y GL-FR-016, respectivamente. Estos, tienen como objetivo propender por la protección de la información generada en el marco de la estructuración integral del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, así como la producida como resultado de la operación de la Empresa Metro de Bogotá. Esta herramienta, fue desarrollada por la Oficina Asesora Jurídica, a solicitud de la Gerencia General. Se realiza su verificación en la vinculación de personal y contratación de presentación de servicios en la EMB.
- a. En complemento a lo anterior, el proceso de Gestión Legal cuenta con las siguientes herramientas:
 - i. Directriz Política de Conflicto de Interés Código GL-DR-003, versión 2 del 4 de abril de 2019.
 - ii. Formato para Declaración de Interés Privados Para Contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A, Código GL-FR-013 versión 1 del 1 de octubre de 2018.

- b. La Oficina Asesora Jurídica, como líder del proceso, cuenta con controles que buscan mitigar los riesgos identificados frente al cumplimiento del objetivo del proceso y que propenden por coadyuvar a mitigar las eventualidades que pudieran afectar la continuidad de la operación desde el enfoque legal.
6. En materia de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos PINAR con código GD-DR-002 de 23 de agosto de 2020, en su capítulo 2.1 identifica los aspectos críticos de la gestión documental, de acuerdo con los resultados del diagnóstico integral de archivos.

En este mismo apartado se identifican los riesgos asociados frente a los aspectos críticos. A partir de los aspectos críticos se observó una priorización y diseño general de tres proyectos, dentro de la cual se resalta el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. Este último apoyaría la continuidad de la Entidad en caso de presentarse una eventual contingencia.

Durante 2020 se adelantó una actualización de la TRD, la cual se remitió a convalidación al Consejo Distrital de Archivos, mediante comunicación oficial de Metro, con radicado EXTS20-00004337 noviembre 6 de 2020.

Por otra parte, se cuenta con el Programa de Gestión Documental PGD, con código GD-DR-001, versión 2 del 07 de noviembre de 2018. En este se incorpora el apartado 7.2 Programa de documentos vitales o esenciales, que busca identificar, evaluar, preservar y recuperar a largo plazo la documentación que es de vital funcionamiento para la EMB y asegurar la continuidad del negocio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2012 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015, que establece disposiciones de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la EMB publicó en su página web y revisó periódicamente:

- a. El Esquema de Publicación de Información, con lo cual se recopila e informa de manera ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada, así como los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma, actualizado con fecha del 04 de mayo de 2020.
- b. El Registro de activos de Información, que corresponde al inventario de información pública de la EMB, actualizado con fecha del 04 de mayo de 2020.
- c. El Índice de Información clasificada y reservada que corresponde al inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por la Empresa Metro de Bogotá, que ha sido calificada como clasificada o reservada, actualizado con fecha del 04 de mayo de 2020.

Estos Instrumentos de Gestión de la Información Pública, se encuentran igualmente publicados en el Portal de Datos Abiertos Distrital.

Finalmente, la EMB cuenta con un aplicativo de Gestión Documental denominado AZDIGITAL que se encuentra en la nube, al cual tienen acceso bajo medidas de seguridad, los empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas, desde cualquier parte, con lo cual se permite el acceso a la documentación asignada.



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno
Empresa Metro de Bogotá S.A.